

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO 41 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ
-SECCIÓN CUARTA-**

Única dirección correspondencia
correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicacion No. 11-001-33-37-041-2021-00237-00
Accionante: JULIA INÉS LOZANO QUIROGA
**Accionado: DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD
SOCIAL.
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA –
FONVIVIENDA.**

ACCIÓN DE TUTELA

A U T O No. 2021-723

Verificada la actuación y de acuerdo al informe allegado por el DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, se observa la necesidad de vincular a la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. Por lo tanto, con el fin de garantizar el derecho de defensa y contradicción y evitar posibles nulidades se dispone notificar a esa entidad de manera inmediata, con el fin de que ejerza el derecho de defensa y contradicción, para lo cual dispone del término de 24 horas.

CÚMPLASE

Firmado Por:

Lilia Aparicio Millan
Juez
Oral 041
Juzgado Administrativo
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b82a15d84e20d66542fc6111e2fb3465fd936e126bc4134da1eb
7bd037b11eb1

Documento generado en 15/09/2021 11:23:55 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>